

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

## ABERRACIONES.

Es verdaderamente pasmosa la ceguera de los hombres que sostienen la funesta política inaugurada en los campos de Manzanares, y santificada en las barricadas de julio.

Cuando consideramos la conducta violenta y temeraria de estos hombres, nos parece ver en ellos á esos pecadores impenitentes, para quienes la predicacion de la doctrina es inútil, y á quienes la luz de las verdades mas elocuentes no alcanza ya á disipar las sombras tenebrosas que cubren su entendimiento.

Al examinar las obras de tales hombres, al juzgar sus principios y doctrinas morales y políticas, derivadas del filosofismo impio de la escuela enciclopédica, nos sentimos poseídos de un asombro inexplicable, y nos parecen un castigo del cielo las aberraciones y delirios de estos nuevos Faraones de los tiempos modernos.

Nos inspira estas sencillas reflexiones, el considerar la manera como juzgan esos hombres á quienes aludimos, los chispazos revolucionarios que aquí y allí estallan en diferentes poblaciones, y la agitacion sorda, y el general descontento que cunden como una ráfaga eléctrica, por toda la monarquía, desde que en mal hora subieron al poder.

Aspirando á descubrir las causas del mal, suponen que el motivo de la sublevacion de Zaragoza y de la inquietud y el descontento que reinan por todas partes, está en que la revolucion no ha completado todavía su grande obra, en que el fiero liberalismo, y el genio de las sublimes reformas del llamado progreso, no han logrado aun todo su desarrollo.

Si no fuera tan grave la situacion del pais, si no fueran tan temibles las consecuencias que se desprenden de estas doctrinas de nuestros adversarios, merecerian

ser contestadas con una desafiada sonrisa, ó combatidas á lo mas, con las armas del ridiculo.

Pero el asunto es demasiado sério para que podamos consagrar á él otras expresiones que las que el dolor y la severa razon nos inspiran.

Suponer, como suponen, los partidarios de la fatal revolucion de julio, que los males presentes provienen de que aquella no se ha desarrollado todavía bastante, es el mas monstruoso de los absurdos, es un agravio atroz á la conciencia pública, es hasta una burla sangrienta de la razon y el buen sentido.

Que la revolucion es la causa inmediata de los males que lamentamos, es una esencia tan profundamente arraigada en el corazón de los pueblos, que ningun hombre de buen criterio puede sustraerse á la fuerza incontrastable de esta verdad, tanto mas desconsoladora, cuanto que los que debian remediar dichos males, es imposible que lo verifiquen, siendo, como son, hijos de aquella funesta y despiadada madre.

Pues aun cuando esto es una verdad que nadie que raciocine desconoce, los políticos de nuestros dias, rebeldes contra la opinion, contra la experiencia, y hasta contra el sentimiento y los instintos populares, sostienen aferrados, que si no somos felices, y si España no es hoy una tierra de promision, consiste en que la revolucion se ha parado en su magestuosa carrera. Si se tratara de un enfermo, á quien los abusos de licores fuertes hubiesen desorganizado su sistema nervioso, y comprometido gravemente su existencia, ¿qué juicio se formaria de los médicos que se propusieran curar sus dolencias, propinándole como medicina y á grandes dosis, lo mismo que habia sido causa de sus males?

Diriase con razon, que semejantes doctores, ó desconocian los principios de la ciencia de curar, ó habian perdido el juicio, ó intentaban acaso hacer en el infeliz doliente alguno de esos que llaman los prácticos, *experimentum in anima vili*.

Y tercero: porque ha tomado parte en el último motin patriótico de Zaragoza.

El Sr. Bruil va á presentar al Consejo de ministros el siguiente pensamiento económico: Que se admita la dimision del Sr. Olózaga.

Es inútil que se cante el *Te-Deum* por la desaparicion del cólera.

Ya lo han cantado algunos constituyentes riéndose del Sr. Jaen que proclamaba la unidad católica.

Repartido mi respeto entre el cólera y el general Espartero, nada me queda para la religion.

Pido la palabra para rectificar: Me queda el amor á la patria.

La inutilidad de esta rectificacion puede servir para Presidente del consejo de ministros.

La Nacion dice que es ministerial, porque son ministros Espartero y O'Donnell.

¿Con qué franqueza confiesa La Nacion sus principios políticos!

No se puede negar que son dos principios generales.

Colocada La Nacion entre Espartero y O'Donnell,

Por mas que nos sea repugnante hacer á nuestros políticos tan severas esplicaciones, creemos de buena fé que su temeraria conducta es solo comparable con la de los famosos doctores de nuestro símil.

¡Indignacion causa, vive el cielo! oír que, con aire de seriedad, se diga que las presentes desgracias, preludio indudablemente de mayores que nos amenazan en lo futuro, provienen de que la revolucion se ha detenido en su triunfal carrera: de que no ha producido todas sus consecuencias: de que no ha extendido bastante su influjo por todas las clases é instituciones de la sociedad.

¿Qué queriais? ¿qué esperabais? podrá preguntar la nacion á esos políticos temerarios que así discurren.

Preparasteis la revolucion cifiendo sus banderas de una aureola fascinadora de libertad, de justicia, de moralidad y de economías, y ofrecisteis establecer una política sobre la base de estos bellos principios y virtudes.

Subisteis al poder para realizar vuestras promesas, y los pueblos han visto en vuestras obras, todo lo contrario de lo que significan aquellas brillantes palabras.

Vuestra libertad ha sido la opresion de vuestros contrarios, y la intolerancia mas estúpida contra cuantos no han quemado incienso en el altar de vuestros ídolos.

Vuestra justicia ha sido la pasion del partido, el padroazgo y la parcialidad mas vituperable, en favor de vuestros satélites y aduladores.

Vuestra moralidad, ha sido la apología de las rebeliones, la tolerancia de las impiedades y errores mas monstruosos contra la religion y contra las costumbres.

Y por último, vuestras economías han sido, decretar nuevos empréstitos forzosos, y elevar algunos cientos de millones, los ya recargados presupuestos del Estado.

Estos son los principales frutos que la revolucion ha producido: estos son los beneficios que hasta ahora ha reportado de ella la nacion.

Y no se diga que ha encontrado opo-

nell, se encuentra entre dos artículos del presupuesto.

Decimos artículos, por no decir partidas, para que no las fusilen creyéndolas partidas facciosas.

El dia en que salga del ministerio el general O'Donnell, La Nacion será medio ministerial.

Un empleado, en igualdad de circunstancias, quedaria á medio sueldo.

La mesa de La Nacion quedaria reducida á un solo principio.

A la partida de la Porra, y al sermón patriótico del Sr. Pedrajas, hay que añadir El Correo de Córdoba.

Pero nos equivocamos: El Correo de Córdoba no es una continuacion de las dos calamidades precedentes; sino continuacion del señor Ruiz Pons.

Cuando un diputado llama á la Reina Señora distinguida, bien puede un periódico cordobés llamar augusta á la duquesa de la Victoria.

Meditándolo bien, esto no pasa de ser una adulacion desnuda; es decir sin camisa.

No respondo de la ausencia de la camisa, porque el portador trae abotonada la librea.

siciones y obstáculos en su triunfal carrera; pues no hay institucion que no haya sucumbido ante sus violentos mandatos.

Su lema ha sido el sic vaco, sic jubeo, así lo quiero, y así lo mando: su máxima la de los despotas, aquellas repugnantes palabras del impio Tiberio, *oderint dum metuant*: aborrezcanme en buen hora, con tal que me teman y se humillen en mi presencia.

Tampoco ha faltado á la revolucion su digno representante, su fiel *cumplidor*, su gran maestro y sumo sacerdote; puesto que el ídolo de los revolucionarios, recibe en su altar las adoraciones de sus amigos y el incienso de sus admiradores.

Nada hay, pues, que haya faltado á la revolucion, para estenderse y desarrollar en el pais sus tan ponderados como falsos beneficios.

Manda con imperio absoluto, abarca con su cetro de hierro desde el uno al otro confín de la monarquía: ¿qué es entonces lo que desea? ¿Qué es lo que ambiciona?

¿Cómo ese genio poderoso que dispone de tan grandes elementos, no ha hecho la felicidad de la nacion?

La respuesta es bien sencilla: porque la revolucion y sus hombres están en guerra abierta contra todos los grandes principios de la moral, de la religion y de la justicia: porque sus obras son de perturbacion y de ruina, no de reparacion y de progreso: porque los pueblos rechazan á la revolucion y á los revolucionarios, como á la mayor de las calamidades que pueden afligirlos.

Pero así y todo, los progresistas puros, los verdaderos creyentes de esta raza de liberales y patriotas de nueva especie, dicen y sostienen *visibus et armis*, que los males estaón en que la revolucion ha hecho poco todavía para regenerarlo; y será preciso darles la razon despues de sufrir el golpe.

Si es así, sea en buen hora: pero demos á las cosas su verdadero nombre, y convengamos en que los esfuerzos de ciertas libertades, de ciertos progresos y de

A propósito de correos.

El par de pistolas que debian llevar los números de El Padre Cobos para defenderse, es inútil.

Si los empleados se quedan con ellos, no es por quitárselos á nadie; sino para darles lecciones de moralidad.

Las que necesitan una pareja de guardias civiles, son las cartas que llevan dentro sellos de franqueo.

Para que los progresistas no profanen el nombre inmortal de Zaragoza:

Vistos los motines de que viene siendo teatro desde julio acá, proponemos á la historia que, durante el órden de las actuales circunstancias, la capital de Aragon deje de ser Zaragoza, para llamarse *Zaragata*.

Las Novedades se alegra de la forma pacífica que toma la insurreccion de Zaragoza.

Esto de insurreccion pacífica abre la puerta:

A las enfermedades saludables:

Al humanitarismo que fusila:

A Espartero-O'Donnell:

Al círculo cuadrado:

Y á la energia del Gobierno.

(Padre Cobos.)

## FOLLETIN.

## Indirectas.

Algunos escribanos de Oviedo han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones por haber abandonado la capital en tiempo del cólera.

Graduemos: Los escribanos suspensos han sido torpes. Antes de tener miedo al cólera, debian haberse hecho diputados.

Téngame Vd. este cabo.... de gastadores.

Un escribano y un diputado se parecen en todo lo contrario.

Es decir: en que el uno da fé y el otro laquita.

Ahora téngame Vd. este sargento... García.

El general O'Donnell suspendió las garantías constitucionales; ó lo que es igual, las garantías constitucionales tuvieron miedo al cólera no son constituyentes.

Luego las garantías constitucionales son escribanos de Oviedo.

Pedimos al gobierno alguna gracia para esta indirecta.

Primero: porque la necesita.

Segundo: porque de miedo al cólera no ha querido venir ántes.

de las revoluciones, son, propiamente hablando, los nuevos tiranos de la raza humana, y los bárbaros de la civilización moderna.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 19 de noviembre.

«Ayer, domingo, incendióse una parte de la manutención militar. De sus resultados han quedado heridos varios hombres y oficiales de tropa, entre los que se cuenta el teniente coronel de coraceros de la guardia.—El emperador estaba presente á este siniestro. El incendio proyectaba una inmensa luz sobre Paris.»

— Se ha decidido ya por la comisión que entiende en los premios que se han de dar á causa de la exposición, el número de medallas de honor que han de concederse.

La Francia tiene diez medallas de honor y mas de la mitad de medallas de otras clases.

España, que cuenta 37 espositores, una medalla de primera clase.

Bélgica, que cuenta 123 espositores, una medalla de honor, una medalla de primera clase, siete de segunda y cuatro de tercera.

Inglatera, que cuenta 212 espositores, una medalla de honor, siete de primera clase, siete de segunda y cuatro de tercera.

La Sajonia, los Estados Pontificios y Baviera, no tienen medalla: la Cerdeña solo tiene una de tercera clase.

Sin embargo, se me acaba de decir que se aumentan las medallas de primera clase, y que España en particular podrá contar con mas de lo que le ha sido asignado.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 de noviembre.

Reproducimos con el mayor placer en nuestro número de hoy las palabras que consagra nuestro estimable colega La España á dar cuenta de un nuevo rasgo del bondadoso corazón de nuestra Reina.

Imposible nos parece que en un pueblo como el español, en el que el sentimiento de lo bello, de lo generoso, de lo grande, se ha sobrepuesto constantemente á las deleznales apreciaciones de la escuela, haya, aunque pocos, algunos que se resistan á reconocer, no solo nuestra monarquía, sino tambien á la augusta persona que tan dignamente la representa. La Reina doña Isabel II, atendiendo con maternal desvelo á enjugar las lágrimas de los que sufren, distribuyendo sumas cuantiosas entre los pueblos afligidos por la epidemia, sus ropas entre los enfermos de los hospitales, promoviendo obras para dar pan á los artesanos y jornaleros, y empleando su piadoso influjo con el gobierno para que se dé libertad á los presos por delitos que no infaman, cumple, sin mas pretension que la de ejercer su ardiente caridad, con los deberes de su alta gerarquía, mucho mejor que aquellos que invocando las doctrinas evangélicas, solo llevan al corazón del pobre, incienso estéril que dispierta una ambición que nunca podrá satisfacer, turbando el reposo de su espíritu. Felizmente son tantos los beneficios que la pródiga mano de la Reina de Castilla ha derramado y derrama cada dia sobre las clases necesitadas, que estas sabrán distinguir siempre el abismo que media entre quien les da bienes positivos y quien les da solo palabras de compasión.

Felicítamos reverentemente á S. M. por el digno pensamiento que le ha inspirado la solemnidad del dia de su santo, y muy cordialmente á nuestro amigo y compañero don José Gutierrez de la Vega, y demas presos políticos, á quienes será mucho mas grato deber la libertad al piadoso desvelo de su Reina, que á la justicia de los gobernantes.

El señor general Ortega ha remitido á las redacciones de los periódicos de Madrid el siguiente comunicado:

Paris 9 de noviembre.

Muy Sr. mio: A doscientas cincuenta leguas

de Madrid, y sin poder marchar á dicho punto como lo habria hecho al momento á no mediar una prohibición absoluta del gobierno que me lo impide, solo puedo decir desde aqui que el Sr. Benitez de Lugo faltó á la verdad en todo cuanto dijo en la sesion del 7 del que rige, relativamente á mi persona. Al expresarse de semejante manera abusaba, no solo de su posición de diputado, sino de la distancia que nos separa.

Si no me viese obligado á guardar silencio sobre este asunto hasta tanto que pronuncien su fallo los tribunales, me seria fácil revelar al público los manejos é intrigas de las personas que procuraban influir en el ánimo de la autoridad de Canarias. Básteme decir que entre estos, y entre los que mas trabajaban por acercarme con sus adulaciones, sobresalía el Sr. Benitez de Lugo. Dia llegará en que pueda contestar á sus calumnias de la manera que cumple á hombres de honor como su atento servidor que besa su mano.—Jaime Ortega.

Hace algunos dias que, en uso de un derecho reconocido por las leyes, y cumpliendo con los deberes sagrados que hemos contraído para con el pueblo, nos consideramos en la necesidad de atacar un acto de la diputación provincial de Valladolid relativo al general Espadero, censurando al propio tiempo, con severidad acaso, pero sin intencion ofensiva, (lo declaramos así solemnemente, hoy que nadie nos pide semejante manifestacion) el tono y la forma, á nuestro juicio sobrado personal y violenta, con que La Iberia habia tomado la defensa del hecho en cuestion, pasando despues á atacar en lo mas sensible de la honra al partido moderado en general, y muy en particular al señor duque de Valencia.—La Iberia se resolvió airada contra nosotros, y nos dirigió palabras durísimas que iban derechas al corazón de aquello que estimamos en mas que la vida.—Respondimos con la viva impresion de lo que considerabamos un gravísimo é inmerecido ultraje. Replicónos La Iberia en sentido mas punzante aun que la vez primera, y ya no fuimos dueños, porque creíamos no poder ni deber serlo honrosamente, de nuestras palabras.—Llevado el asunto al terreno donde suelen ventilarse estas diferencias, ha terminado de una manera igualmente satisfactoria para el honor de ambas partes. Hoy, que esta obligacion social se encuentra satisfecha hasta donde pudieran exigirlo los respetos de la delicadeza mas estremada, cumple á nuestra nobleza declarar, con la espontaneidad y leal franqueza propia de nuestro carácter, que tenemos al director y redactores de La Iberia por buenos y cumplidos caballeros, quedando por consiguiente retiradas cuantas palabras ofensivas hayamos podido estampar en el curso de esta polémica.

(España.)

Los diputados á cortes por las provincias Vascongadas, las de Galicia, de Santander, Burgos, Valladolid, Salamanca, Palencia, Zamora y Avila, se reunieron anteanoche y nombraron una comisión de catorce individuos de su seno que acto continuo pasaron al ministerio de fomento á manifestar al señor don Manuel Alonso Martinez la satisfacción general con que en todas aquellas provincias ha sido recibida la aprobación dada por las cortes al proyecto de ley del ferro-carril del Norte, y á cumplir con el encargo especial que han recibido de sus respectivos comitentes de ofrecer personalmente al señor Alonso el testimonio de su agradecimiento por el celo con que ha iniciado y la habilidad con que ha conducido en las cortes el proyecto de ley mas trascendental y beneficioso para tan importantes y numerosas provincias del reino. El señor ministro recibió y oyó á los diputados con visibles muestras de emoción, y despues de espresarles el vivo y sincero reconocimiento de que se hallaba poseído por tan honrosa demostración, rogó á la comisión se sirviera transmitir estos mismos sentimientos á sus compañeros y á sus respectivas provincias, en la seguridad de que sin desatender los intereses generales que le están confiados dirigirá constantemente todos sus esfuerzos á dar cumplida ejecución á la ley del ferro-carril del Norte, futura y gran arteria

de inmensa felicidad para las provincias Vascongadas, las de Galicia, Santander, Burgos, Valladolid, Salamanca, Zamora y Avila, á cuyo fin han contribuido eficazmente sus dignos representantes en las cortes constituyentes.

Ayer, dicen el 7 de Cartagena, ha sido descubierta una conspiración que tenian tramada los 200 presidiarios que cotidianamente estaban ocupados en los trabajos de este arsenal, en cuyo varadero tenian escondidas varias armas, y trataban de sublevarse para conseguir su fuga. Se dice que, á consecuencia de esto, serán separados algunos capataces.

Cartagena 11 de noviembre.

A las cuatro y seis de la madrugada de hoy se han sufrido en esta ciudad y campos dos fuertes terremotos: el primero habrá durado diez segundos; el segundo ha sido mas corto y menos violento; pero de todos modos, lo suficiente para alarmar á las gentes, que en la ciudad han abandonado sus casas, tomando posesion de las plazas. En todo el resto del dia no se han repetido; pero el tiempo es nebuloso y amenaza fuerte lluvia.

Segun vemos en El Correo Cartagenero del 11 del actual, por fin en la mañana del dia anterior, antes de la hora de abrir las puertas, el presidente de la junta de sanidad se personó en el cordón, y dió las disposiciones convenientes para establecer la comunicacion que hacia tanto tiempo se hallaba interrumpida.

## ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las seis de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 16 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 20 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando inspector general de la milicia nacional del reino al teniente general D. Valentin Ferraz.

Otro concediendo á D. Evaristo San Miguel el título de duque de San Migoel y la merced personal de la grandeza de España de primera clase.

Otro concediendo la gran cruz de Carlos III al duque de Medina de las Torres, caballero mayor que ha sido de S. M. el rey.

Otro concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo D. Antonio Falcon.

Otro concediendo la misma condecoración á don José Garcia Otero, inspector general jubilado del cuerpo de ingenieros de caminos.

Otro concediendo la misma distinción á don Antonio Maria Alvarez, por hallarse comprendido en el art. 6.º de la ley de 2 de agosto último sobre indemnizaciones á los emigrados y deportados políticos en 1848.

Real orden mandando dar la suma de 1,000 reales vellón á las familias de los facultativos que han muerto asistiendo á los invadidos del cólera.

Otra mandando repartir en las provincias de Avila, Cáceres y Lugo, donde causa estragos aun la enfermedad reinante, la suma de 24,000 rs. del bolsillo particular de S. M.

Real orden mandando que los regentes de las audiencias formen las listas de los funcionarios del órden judicial que hayan contraído méritos especiales durante la invasion del cólera morbo para premiarles dignamente.

Otra mandando que los arzobispos, obispos y vicarios generales sede vacante, remitan iguales documentos respecto del clero que mas servicios haya prestado con motivo del estado epidémico.

Otra mandando que del fondo de Espolios, se den 1000 rs. vo. á los padres de las personas que hayan sucumbido vícti-

mas del cólera cumpliendo sus deberes paternales.

Otra mandando que á las once de la mañana del 19 se dé posesion y se le ponga el gran collar que sirve de emblema á la presidencia de la magistratura española al presidente electo D. Claudio Anton de Luzuriaga.

Otra concediendo indulto personal á los reos de hurto de leñas siempre que la pena impuesta ó que se les impusiese no sea mayor que correccional ni concorra en los penados la calidad de reincidentes.

Real decreto suprimiendo los cinco últimos regimientos de infantería, la tercera batallón de los 40 que quedaban el batallón cazadores de Vergara, número 6, y las quintas y sextas compañías de los del mismo instituto números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Al mismo tiempo se organizan los cuadros de los batallones de la reserva.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de noviembre.

Hoy á las once de la mañana se ha dado posesion y puesto el collar de presidente del tribunal supremo de justicia al electo D. Claudio Anton de Luzuriaga, con asistencia, por expresa voluntad de S. M. la reina, de todos los tribunales y juzgados de la jurisdicción ordinaria y eclesiástica, del colegio de abogados y de los demás tribunales y juzgados de las otras jurisdicciones.

— Segun dice Las Cortes, el general O'Donnell va á ser nombrado grande de España.

— El corresponsal de La España en Roma le ha comunicado que ya ha salido á luz la contestacion del gobierno pontificio al *Memorandum* del gobierno español. Aun no ha llegado á Madrid este documento.

— Los individuos de la comisión encargada de dar su dictámen sobre la proposición de los señores Coello y Rances, se han dividido. Tres de ellos los señores Tabuérniga, Montemayor y Garrido, quieren que pase á la comisión encargada de proponer la base constitucional sobre imprenta. Los otros cuatro que son los señores Escosura, Rances, Aguirre y Rivero *Cidraque* han acordado que la comisión se encuentra en el caso de dar dictámen, declarándose contra la competencia del jurado para conocer de los delitos de injuria y calumnia, cometidos por medio de la imprenta.

— Hoy, dias de S. M. ha debido botarse al agua en el astillero del Ferrol la fragata de vapor de hélice *Berenguela*.

— La comisión que ha de proponer la base constitucional relativa á la imprenta celebró el sábado una larga sesion en que acordó: 1.º El depósito ó fianza para responder de las multas impuestas á los impresos declarados culpables. 2.º Penas pecuniarias para todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, excepto para los delitos de injuria y calumnia. 3.º Los casos de delincuencia, considerándose como delitos contra el Estado, la persona y dignidad del rey, la religion y la tranquilidad pública, la moral, la decencia y las buenas costumbres, el crédito y la honra de las personas. 4.º Prohibición de publicar actos de la vida privada sin conocimiento de los interesados. El Clamor dice que la comisión opina porque se sometan al jurado todos los delitos cometidos por la imprenta, incluso los de injuria y calumnia; pero esta noticia cuando menos es prematura, pues sobre el jurado nada tiene decidido la comisión.

— S. M. ha solemnizado con actos repetidos de caridad los dias de su santo. Ha mandado en primer lugar que sin perjuicio de las medidas legislativas que se adopten en pro de los médicos y cirujanos que han muerto cumpliendo con su profesion en la última invasion del cólera, se entreguen 4,000 rs. á cada una de sus viudas y á falta de estas á los hijos de cada uno de aquellos, y no habiendo hijos á los padres, ó al padre ó madre si no hubiese mas que uno, con tal que el facultativo causante haya fallecido del cólera en el ejercicio de su noble profesion, llenando debidamente las obligaciones de su destino. Ademas ha puesto á disposicion del señor ministro de la gobernación 24,000 rs. de su bolsillo particular para que

se repartan entre las provincias de Avila, Càceres y Lugo donde el cólera causa estragos todavía. Ha ordenado igualmente S. M., con el propio motivo de sus días, que del fondo de las resultas de Espolios, se den 1000 rs. á los padres ó padre ó madre únicos de cada párroco beneficiado encargado de la cura de almas que hayan perecido víctimas del cólera cumpliendo con sus deberes pastorales; haciendo efectiva esta real gracia, en caso de no haber dejado padres, á los hermanos del clérigo difunto que hayan quedado faltos de su apoyo y lo necesitasen. También S. M. la reina haciendo uso de la mas elevada de las prerogativas de la corona, se ha servido conceder á los reos de hurto de leñas, indulto de la pena personal impuesta que se les impusiere, con tal que no sea mayor que correccional, ni concurra en los peccados la calidad de reincidentes; y asimismo de las multas por faltas análogas señaladas en los artículos 490, 491 y 499 del código penal. Por último S. M. ha perdonado la vida á un reo sentenciado por la audiencia territorial de Valencia.

Dice un periódico que el general Villagrá ha retirado su dimision. Ignoramos si es cierto.

La Nacion, periódico de tan buenas relaciones como se sabe, dice que está en via de arreglar la cuestion Olózaga sin que vea inconveniente en que este y el general Zabala ocupen cada cual en su puesto.

Con notoria falta de verdad ha dicho un periódico que el ministro de marina Sr. Santa Cruz era solo teniente coronel en 1813. El Sr. Santa Cruz era en dicho año gefe de escuadra lo mismo que es hoy, y su carrera la ha hecho pasando uno por uno por todos los grados de la naval.

Idem 20.

Leemos en Las Novedades:

«Hace ya dias que circula por Madrid la noticia del fallecimiento de la reina Amelia, viuda del último rey de los franceses. Anteayer se dijo que la noche anterior se habia recibido esta noticia en la embajada francesa, y hasta se aseguró que iba á suspenderse el baile que se

dió anoche en Palacio, á causa de tan triste acontecimiento. Esto se sabe ya que no es cierto, y sobre el todo de la noticia, hé aquí lo que aconseja dudarla.

Nosotros tenemos carta de Génova del 8, en que no se presenta tan grave la indisposicion de la madre del señor duque de Montpensier. En el ministerio de marina hay noticias de que los príncipes españoles se disponian á salir de Génova. Cuéntase ademas que el dia 12 se recibió en Madrid un parte telegráfico del secretario de SS. AA., M. Latorre, en que anunciaba el embarque de los príncipes, á bordo del *Santa Isabel*; y por último, el gobierno no ha recibido noticia de semejante fallecimiento.

— Dice La España:

Empiezan á correr rumores asegurando el estado interesante de S. M. la Reina.

No podemos responder de la exactitud de esta interesante noticia, cuyo origen ignoramos.

— Leemos en el Diario Español:

«Contra lo que todo el mundo esperaba, el gobierno no ha creído poder aconsejar á la Reina, para celebrar sus dias y el de su augusta hija, el uso de la mas bella de sus prerogativas: una amnistía política.

En cambio, como decimos en otro lugar, han sido indultados los ladrones por robo de leña, conforme pedian los revolucionarios de Zaragoza que gritaban *mueran los ricos y viva la república*.

— Parece que el proyecto de desestanco de la sal y el tabaco ha producido alguna alarma entre los individuos del cuerpo de carabineros, que ha procurado desvanecer el Sr. Brail por medio de una circular dirigida al inspector general de dicha arma, ofreciendo atender los servicios de los individuos del resguardo.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 21 de noviembre.

En casa del general Concha se reunieron en la mañana de dicho dia los diputados catalanes, y acordaron invitar á los fabricantes á presentarse al gobierno en defensa de la industria.

Se ha resuelto completar el cuerpo del resguardo para la persecucion de los contrabandistas.

Madrid, juéves, 22 de noviembre.

La comision de presupuestos se encuentra dividida en seis opiniones distintas.

Sobre la cuestion de consumos, Brail ha resuelto estar á lo que decidan las cortes.

La Gaceta publica un decreto ordenando se proceda á nueva eleccion en las Baleares en reemplazo del Sr. Mas.

Barcelona 24 de noviembre.

En Gerona parece asegurada la reeleccion del general Ametller, pues su candidatura obtenia por ahora mayoría.

— Ayer se supo en esta capitania general por parte telegráfico que acababan de ser presos dos facciosos en las cercanías de Esparraguera.

— Acorde la diputacion provincial de Barcelona con la idea de defender los intereses de la industria fabril, ha dirigido á las cortes una esposicion pidiéndoles que desestimen el proyecto arancelario presentado por el Sr. Brail, y reclamando especialmente contra la admision de los tejidos de algodón de 20 hilos.

— Son absolutamente inexactos los rumores que circularon ayer con respecto al motin que se suponía haber tenido lugar en Sans por haber corrido la voz de que iban á cerrarse dos fabricas. Si bien es cierto que en alguna bay menos actividad, no nos consta que se haya cerrado ni trate de cerrarse definitivamente ninguna.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Acabamos de recibir un despacho en que se anuncia la llegada á Marsella del paquete el Indus, procedente de Constantinopla. Habian llegado á Constantinopla dos brigadas de la guardia, con destacamentos de ingenieros, de artilleria y sus correspondientes equipajes.

El almirante Bruat ha recibido la visita del ministro de marina del gabinete otomano.

Selim Pachá ha partido para Erzeroum con caballeria.

Se pretende que los rusos abandonan el sitio de Kars.

La vanguardia de Omer-Pachá está en Okum. — Segun escriben desde Berlin al *Chronicle*, con fecha del 24, se asegura que Suecia ha consentido en la alianza con las potencias occidentales, lo cual ha alarmado á las Cortes de San Petersburgo y de Berlin.

Italia.—Segun escriben al *Univers* desde Roma con fecha del 15 de noviembre, se ha apoderado la policia de dos agentes de Mazzini, llamados el uno Lucenti y el otro Mancini. Se les han encontrado muchos papeles, listas de mas de dos mil hombres, y un número de papeletas de guardia dirigidas á los encargados de patrullar por los diversos cuarteles de la ciudad por cuenta de Mazzini. Estas papeletas segun dicen, llevan por cabecera esta inscripcion: *Ejército democrático*.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 6 de diciembre á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de . . . . .	30.000.
4 de . . . . .	8.000.
4 de . . . . .	4.000.
4 de . . . . .	2.000.
3 de . . . . .	1.000.
40 de . . . . .	500.
42 de . . . . .	400.
31 de . . . . .	200.
40 de . . . . .	100.
400 de . . . . .	50.
900 de . . . . .	40.

4.100

Se juegan 30,000 billetes. Palma 25 de noviembre de 1855.—Jaime Muntaner.

(436)

Sesion del dia 30 de octubre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal.

El Sr. Ruiz Pons esplicó algunas de las frases que pronunció en la sesion de ayer, y que han sido en su concepto mal trasladadas en el extracto que de ella dan los periódicos. El Sr. Calvo Asensio dió con este motivo al congreso algunas esplicaciones, como individuo de la comision de gobierno interior.

Se aprobó el acta de las últimas elecciones celebradas en la provincia de Zaragoza y se admitió como diputado al Sr. D. Gerónimo Borao.

Se aprobó igualmente sin debate alguno el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de relaciones entre ambos cuerpos colegisladores.

Continúa la discusion pendiente sobre la ley de reemplazos.

Leido el art. 19 fué aprobado sin discusion.

Se leyó el 20, que dice:

«En el dia 1.º de Febrero de cada año las diputaciones provinciales se reunirán para repartir el cupo señalado en sus provincias respectivas entre los pueblos de las mismas, en proporcion al número de mozos sorteados que tuvo cada pueblo en el año anterior. Este repartimiento se hará durante el preciso término de ocho dias. Para formar acuerdo, así relativamente al reparto con respecto á todos los demás actos y cuestiones en que, segun esta ley, hayan de resolver las diputaciones provinciales, sera necesario el número de cinco individuos, de los cuales cuatro á lo menos, deben ser diputados.»

Abierta la discusion, dijo El Sr. ARIAS URIA. A mí me parece algo duro que cinco hombres so-

(433)

bre la manera de terminar la guerra civil, mientras D. Carlos estaba á las puertas de Madrid.

No hubiéramos llegado adonde llegamos, si no nos hubiéramos humillado ante el convenio de Vergara, y digo humillado porque para unir unas y otras bayonetas fue preciso valerse de Maroto, que pertenecia á una sociedad secreta, y en la cual entró sin duda para venderlos. ¿Podeis negarme que el convenio se hizo cuando se creyó que no se podia vencer? Y si no, ¿por qué se hizo.

El Sr. ESCOSURA: Las quintas son una dolorosa necesidad, y el partido progresista no ha negado nunca, y todo lo que puede hacer es disminuir en todo lo posible los males que lleva consigo; pero no hasta el punto de prescindir de esa necesidad imperiosa. ¿Puede la España dejar hoy de tener un ejército permanente? ¿qué seria de nosotros, teniendo por vecina á una nacion eminentemente militar? ¿qué seria de nosotros que tenemos ahora á esa nacion con dobles fronteras, no solo en el Pirineo, sino vecina á nuestras costas de Levante? ¿Qué seria de nosotros si, resuelta la lucha de Oriente, se viesen en un conflicto los intereses del Occidente? ¿Cómo acudiríamos á la defensa de los intereses de la civilizacion y del sistema constitucional si se viesen amenazados?

La cuestion que discutimos no es una cuestion política. Yo no quiero entrar con S. S. en lucha en este momento, ni decir cual es mi opinion sobre la democracia y sobre el partido progresista: lo que creo es que S. S., como hombre de partido, no tiene interés ninguno en deprimir al progresista, como ha querido hacerlo. Y no se puede deprimir mas á un partido que diciéndole que falta en el poder á los principios que proclamó en la oposicion; y no se puede deprimir mas á un partido que diciéndole que está muerto, que ofreciéndose ese partido que se llama democracia á ir al Calvario para redimir otra vez la libertad. ¿Cuáles son nuestros pecados para que necesitemos redencion? ¿Y cuáles son vuestros títulos para llamaros el Mesias de la libertad? De allí (la derecha) deben venir los tiros al partido progresista, no de vosotros; vosotros, si habeis de ser algo, teneis que ser nuestra vanguardia, y el dia en que no querais ser, no seréis nada en España.

Esto, sin embargo, nada tiene que ver con lo que discutimos aquí. Aquí discutimos la sustitucion del servicio militar; y si no quereis quintas, ¿sabeis lo que quereis? Os lo voy á decir. ¿Qué es la quinta? Es el llamamiento de todos los ciudadanos á defender la patria con las armas; es componer un ejército del pueblo. Lo que quereis vosotros son las bandas mercenarias de Italia en la edad media, es el ejército de los despotas. Es que quereis, no por vuestra voluntad, sino porque ofuscado vuestro entendimiento con teorías mal digeridas para ponerse en práctica, pedis lo contrario de lo que deseais. ¡Ay de la nacion cuyo ejército se compone de mercenarios, de esos soldados sin hogar, sin afectos, sin fa-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LOS DESPOSUOS DE MARIA SANTISIMA.

Despues de la muerte de los piadosos autores de sus dias, Maria Santisima tuvo tutores de inaje sacerdotal, los cuales, cuando la Virgen hubo llegado a los 15 años, pensaron en darle un esposo digno de la misma y fijaron su eleccion en un hombre pobre, de edad algo avanzada, que siempre habia vivido su esposa, un simple carpintero llamado Jose que ganaba el pan con el sudor de su frente. Maria y Jose no fueron dos esposos, dice Jerson, sino dos virginidades que se unieron.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 42 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las 7 hs. 13 ms. Pónese a las 4 y 47. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 41 hs. 46 ms. 48 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR calle de San Francisco, número 50.

En ella se suscribe a la HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL, destinada desde el 20 de noviembre a llenar el gran vacío que experimentaba el comercio

careciendo de una correspondencia que abrazase los extremos contenidos en la que anunciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento comercial e industrial que se opera en las principales plazas, poniendo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener a algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitando aun a estos economía en sus gastos y economía de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto puedan decirles veinte o mas cartas. Se transmitirán ademas las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

Precios de suscripcion.

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 160.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

MEMORIAS DE UN LOCO,

por

P. P. Hidernando de la Cruz.

Anunciamos sin pompa alguna las Memorias de un Loco que han empezado a ver la luz. Respecto a su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que excita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animacion, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroismo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusion, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demas formas accesorias de la narracion, dejamos que juz-

guen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos a llamar la atencion del público, es sobre las láminas sueltas que iban de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; a Napoleon el guerrero, sigue el cardenal Borja; Alonso el Sabio, Churruca, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragon, Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolás Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavía; un encuentro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Granada; la lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los generales Espartero y O'Donnell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentacion de un nuevo amor en un isleto del Mississipi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse mas variedad de objetos, ni aun en los viajes que la imaginacion emprende por sí sola? Por eso cabalmente son Memorias de un Loco.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 entregas de 46 páginas en 4.º español, acompañando para ilustracion del texto, a cada dos entregas una preciosa lámina iluminada que contendrá, segun requiera, dos o tres retratos, o alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores a La llave del tío Tom obtendrán las Memorias de un Loco al precio de SIETE cuartos entrega.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguan número 6

calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barba, calle del Juz. Oiver, número 29.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una e-parvina tienda con almacén, estable, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d' els Moliners, manzana 103, zaguan número 30, para el ajuste.

Sirvientes.

Un joven de diez y ocho años de edad, natural de la villa de Pollensa, desea hallar colocacion en clase de criado; sabe guiar un carruaje en esta imprenta darán razon.

Venta.

Se vende una cruz e-maltada de San Her. menegido a un precio módico. En esta imprenta darán razon.

Higueras de plantío.

En esta imprenta daran razon de quien las tiene para vender.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle d'en Verí, número 3, darán razon.

Nodriza.

Una de 23 años de edad y la leche de ocho dias desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: en esta imprenta darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

milia, genizaros del gobierno que les paga, o seides del general que los conduce a la victoria.

Vengamos a la sustitucion, que es otro de los principios que atacais; y lo atacais con un sofisma, queriendo siempre alucinar al pueblo. Se dice que la sustitucion no es mas que un privilegio en favor del dinero. Si privilegio es, ¿no comprendéis que favorece principalmente a la civilizacion? Sino admitis el principio de la sustitucion; si a los veinte años arrancais de sus estudios al joven que está siguiendo una carrera literaria científica o artistica; si no le permitis redimir su suerte, ¿cómo podreis tener hombres a propósito para las diferentes posiciones del Estado?

¿Qué significa anatematizar al rico solo porque es rico? ¿Cree el señor Ruiz Pons que no son bastantes las amarguras de la pobreza para cavenerar la existencia del mísero que todavia le designa un enemigo en el rico?

Y si hacemos voto de pobreza, ¿para qué pedir caminos de hierro, bibliotecas y planes de instruccion pública? ¿Para qué el comercio? ¿Para qué la industria? Para que el progreso? ¡Que el convenio de Vergara lo hicimos porque no podíamos vencer! Mal nos juzga el Sr. Ruiz Pons y mal siente lo que son sus compatriotas si tal cree. Mal conoce a los unos a los otros.

Voy a concluir con dos palabras sobre la consecuencia. No sé que ningún órgano debidamente autorizado de todo el partido progresista haya dicho que nosotros aboliríamos la quinta. Lo único que puede haberse dicho racionalmente es que pensaríamos disminuir el ejército permanente todo lo posible.

(Continuaron tomando parte en este asunto los señores ministros de la Gobernacion y de la Guerra, y el señor Ruiz Pons y no habiendo admitido la comision la enmienda, se hizo la oportuna pregunta, y se puso a votacion y no fue tomada en consideracion.

Leido el art. 43, decia así:

«Se autoriza la sustitucion del servicio militar en los términos que esta ley establece.»

Abierta discusion sobre este artículo, no hubo quien pidiese la palabra; y en su consecuencia se puso inmediatamente a votacion, y fué aprobado.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Se suspendo esta discusion. Continúa la discusion sobre la ley de reemplazos.

Leido el art. 46, estaba concebido en los términos siguientes:

«Si por circunstancias estraordinarias fuese necesario un aumento imprevisto en la fuerza del ejército, se fijarán en la ley que autoriza el reemplazo estraordinaria las reglas que han de seguirse para su ejecucion.»

No habiendo quien tuviese pedida la palabra relativamente a este artículo, se puso a votacion, y fué aprobado.

Leido a continuacion el art. 47, nuevamente redactado por la comision, decia así:

«El gobierno presentará a la aprobacion de las cortes, unido al proyecto de ley especial por la que, segun lo dispuesto en el art. 41, debe autorizarse el llamamiento de los soldados al servicio de las armas, un estado general, en el que se designe el contingente de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo del ejército.»

Continuaron tomando parte en la discusion los Sres. Gomez, Lopez Infantes, Figuerola, Sancho, Ugarte otros.

La comision aceptó una modificacion al art. 47, propuesta por el señor Sancho.

El artículo nuevamente redactado dice así:

Art. 47. Al proyecto de ley que el gobierno ha de presentar anualmente a las cortes, segun el art. 41, acompañará un estado general, en el que se designe el contingente de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo del ejército.»

Sin mas debate, fué aprobado el artículo tal como lo habia nuevamente redactado la comision.

Leido a continuacion el art. 48, decia así:

«Art. 48. Se fijará el cupo de cada provincia en el repartimiento general del contingente con relacion al número de mozos sorteados que resulte en la totalidad de sus pueblos, segun el sorteo realizado en el año anterior inmediato; pero deduciendo de dicho número todos los mozos que por cualquiera causa se hubieran comprendido indebidamente en el alistamiento aunque no se les hubiese excluido de él, durante la época de su rectificacion, y todos los que se hubieren esceptuado del servicio en virtud de lo que previene el artículo 77.»

Abierta discusion sobre este artículo, tomaron parte en ella los Sres. Figueras, ministro de la Gobernacion, Escosura, Ugarte y Figuerola.

Leido nuevamente el artículo, se aprobó con la modificacion siguiente:

«Pero deduciendo de dicho número todos los mozos sorteables que hubiesen fallecido al verificar el reparto, etc.»

Se suspende esta discusion.

Dióse cuenta de un artículo adicional al proyecto de ley de reemplazos, y pasó a la comision que entendi en el asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion del dictámen sobre las relaciones entre los dos euerpos colegislafores y continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de ley de reemplazos.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.